



**MINISTERIO DEL TRABAJO**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 00002494 DE 2012**

( 31 OCT 2012 )

Por medio de la cual se adoptan el Mapa de Procesos del Sistema Integrado de Gestión y el Procedimiento de Elaboración y Control de Documentos en el Ministerio del Trabajo

**EL MINISTRO DEL TRABAJO**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 26 del artículo 6° del Decreto - Ley 4108 de 2011 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 4° de la Ley 87 de 1993, prevé que toda entidad debe por lo menos implementar, entre otros aspectos, la aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno y la simplificación y actualización de normas y procedimientos de conformidad con lo previsto en los literales g) y l) del mencionado artículo.

Que el Decreto 1599 de 2005 adoptó el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano de conformidad con lo señalado en la base de procesos y procedimientos institucionales.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.** Adoptar el mapa de Procesos del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio del Trabajo en versión 1.0 como instrumento para el mejoramiento de la gestión institucional, el cual está conformado por:

**Procesos Estratégicos:**

Direccionamiento Estratégico
Cooperación y Relaciones Internacionales
Administración del Sistema Integrado de Gestión - SIG
Comunicación Institucional
Gestión de Servicio a la Ciudadanía

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se adoptan el Mapa de Procesos del Sistema Integrado de Gestión y el Procedimiento de Elaboración y Control de Documentos en el Ministerio del Trabajo"

**Procesos Misionales:**

Formulación de Políticas Públicas
Implementación de Políticas Públicas
Seguimiento de Políticas Públicas
Inspección, Vigilancia y Control

**Procesos de Apoyo:**

Administración de Bienes y Servicios
Gestión de Talento Humano
Gestión Documental
Gestión Jurídica
Gestión Ambiental
Gestión de Contratación
Gestión Financiera
Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación

**Procesos de Evaluación y Control:**

Evaluación Independiente
Control Interno Disciplinario

**Artículo 2°.** Adoptar el Procedimiento de Elaboración y Control de Documentos, ASIG-PD-01, versión 1.0.

**Artículo 3°.** Los procesos y el procedimiento adoptados por la presente Resolución son de obligatorio cumplimiento para los servidores públicos y contratistas que laboran en el Ministerio del Trabajo.

**Artículo 4°.** La revisión y aprobación de los demás documentos que componen el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio del Trabajo, se hará de acuerdo a lo definido en el procedimiento "Elaboración y Control de Documentos, ASIG-PD-01"

**Parágrafo.** Los documentos aprobados y en uso para el desarrollo de las acciones de la Entidad, serán los que se encuentren publicados en el sitio web del Ministerio del Trabajo, a través del link: <http://www.mintrabajo.gov.co/el-ministerio/institucional/sistema-integrado-de-gestion-sig.html>.

**Artículo 5°.** Las modificaciones a los procesos y procedimientos aprobados, se deben realizar de acuerdo a lo definido en el procedimiento "Elaboración y Control de Documentos, ASIG-PD-01". Una vez aprobadas, el grupo líder del Sistema Integrado de Gestión, comunicará a todas las dependencias los cambios efectuados.



31 OCT 2012

RESOLUCION NÚMERO

DE 2012 HOJA No 3

00002494

---

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se adoptan el Mapa de Procesos del Sistema Integrado de Gestión y el Procedimiento de Elaboración y Control de Documentos en el Ministerio del Trabajo"

---

**Artículo 6°.** El mapa de procesos versión 1.0, las caracterizaciones de los procesos y el procedimiento "Elaboración y Control de Documentos", ASIG-PD-01, serán parte integral de esta resolución.

**Artículo 7°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los **31 OCT 2012**

  
**RAFAEL PARDO RUEDA**  
Ministro del Trabajo

Proyectó Mercedes Echeverry  
Revisó Luis Gómez - Myriam Ortiz

